



ESTUDIOS PREVIOS

De conformidad con lo señalado en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de Ley 80 de 1993 así como en lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en armonía con los Decretos Ley 019 de 2012 y el numeral 5 del artículo 2 de la ley 1150 de 2007, adicionado por el artículo 274 de la ley 1450 de 2011 y el Decreto 1082 del 26 de Mayo de 2015 el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas- SENA Regional Amazonas, requiere contratar por medio del procedimiento de MÍNIMA CUANTÍA en desarrollo de lo dispuesto y reglamentado por la Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, las Entidades Estatales elaborarán los estudios previos:

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER:

El Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA, es un establecimiento público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, encargado de cumplir la función que corresponde al Estado de invertir en el desarrollo social y técnico de los trabajadores colombianos, ofreciendo y ejecutando la formación profesional integral, para la incorporación y el desarrollo de las personas en actividades productivas que contribuyan al desarrollo social, económico y tecnológico del país, como lo establece la Ley 119 de 1994.

El Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, con el objetivo de cumplir con el deber institucional y de contribuir a la culminación exitosa en las acciones de formación profesional, requiere realizar la compra de implementos necesarios para los procesos de formación titulada y complementaria de los aprendices especialmente para adelantar prácticas en el área de Centro de Producción y atender el suministro de alimentos que se realiza a través de esta área; con el fin de poder realizar el proceso normal de las acciones de formación en los diferentes programas, que en el contexto del programa se define como el proceso de enseñanza aprendizaje destinado al desarrollo de habilidades básicas y sociales que faciliten y conduzcan junto con la formación en diversos oficios a la inserción laboral del aprendiz, como un componente del desarrollo humano de los jóvenes en la visión de formar ciudadanos participativos en su vida comunitaria responsables en su vida personal y familiar y competentes en un oficio.

Por lo anterior es necesario realizar la compra de implementos para afianzar el aprendizaje y atender el suministro de alimentos que se realiza a través de Centro de Producción en lo que resta de la vigencia 2018, por la suma de CUATRO MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MONEDA C/TE (\$4.500.000,00).

Para el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, Regional Amazonas la mejor forma y la más conveniente para satisfacer esta necesidad es contratar con un proveedor de estos bienes, con experiencia en el ramo y que cumpla con las condiciones jurídicas, económicas y de calidad exigidas por el SENA, para la adquisición requerida.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Con la consecución de estos materiales además de brindar al aprendiz las herramientas necesarias que le permitan desempeñarse en una actividad productiva el centro busca que los aprendices vinculados a los programas de titulada, complementarias, entre otros, cuentan con los medios necesarios para el desarrollo de la formación profesional integral, la necesidad descrita es coherente en el plan anual de adquisición y su satisfacción se surtirá a través de la celebración de un contrato que permita a título de compraventa los elementos pertinentes en el área del almacén con uno de estos elementos por lo que es conveniente adelantar la presente la presente contratación.

Manifestamos que el almacén del centro no existe materiales con las características técnicas que se pretenden adquirir.

1. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR:

OBJETO: Contratar la compra de utensilios correspondiente a menaje de cocina para afianzar el aprendizaje de los procesos de formación titulada y complementaria de los aprendices especialmente para adelantar prácticas en el área de Centro de Producción y atender el suministro de alimentos el Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, SENA Regional Amazonas.

De acuerdo con el Clasificador de Bienes y Servicios de las Naciones Unidas – UNSPSC el objeto a contratar se identifica en el cuarto nivel de clasificación, así:

CODIGO - SEGMENTO	CODIGO - FAMILIA	CODIGO - CLASE	CODIGO - PRODUCTO UNSPSC	NOMBRE - PRODUCTO
52000000	52150000	52151700	52151702	CUCHILLO EN ACERO INOXIDABLE PARA CARNE
52000000	52150000	52151700	52151703	TENEDOR EN ACERO INOXIDABLE PARA CARNES
52000000	52150000	52151700	52151704	CUCHARA EN ACERO INOXIDABLE
52000000	52150000	52151700	52151704	CUCHARA POSTRE EN ACERO INOXIDABLE
52000000	52150000	52152100	52152102	VASO EN VIDRIO PARA JUGO
52000000	52150000	52152100	52152104	COPA PARA AGUA DE VIDRIO
52000000	52150000	52152000	52152004	PLATO FUERTE PORCELANA DE 30 CM
52000000	52150000	52152000	52152005	PLATO POSTRE PORCELANA DE 15 CM

2. ESPECIFICACIONES ESENCIALES:

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Constituye requisito habilitante, ofertar los bienes de acuerdo a las especificaciones técnicas, que a continuación se identifican, así:

ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDADES	UNIDAD DE MEDIDA
1	CUCHILLO EN ACERO INOXIDABLE DE MESA con sierra, lámina templada, que le garantiza mayor durabilidad al filo de corte y mayor resistencia a la corrosión y por su característica de templabilidad, no araña la porcelana. Piezas de acero inoxidable, altamente durable, mantiene las características originales, preservando la belleza, la higiene y la durabilidad del material. - Terminación en alto brillo	100	UND
2	TENEDOR EN ACERO INOXIDABLE con dientes pulidos en la parte interna, con formato apropiado para la boca y bordes redondeados para proporcionar más comodidad en el uso. lámina templada, que le garantiza mayor durabilidad al filo de corte y mayor resistencia a la corrosión	100	UND
3	CUCHARA EN ACERO INOXIDABLE Cucharas con cuenca en formato simétrico y bordes cuidadosamente redondeados. lámina templada para mayor resistencia a la corrosión	100	UND
4	CUCHARA POSTRE EN ACERO INOXIDABLE Cucharas con cuenca en formato simétrico y bordes cuidadosamente redondeados. lámina templada para mayor resistencia a la corrosión	100	UND
5	VASO EN VIDRIO PARA JUGO CRISTAR capacidad de 13oz / 384cc, altura de 14 cm / 5.6" y diámetro de 7.1 cm / 2.8"	100	UND
6	COPA PROVENZA PARA AGUA DE VIDRIO CAPACIDAD DE 10.5oz / 311cc ALTURA DE 13.4 cm / 5.4" DIAMETRO DE 7.9 cm / 3.2"	100	UND
7	PLATO CUADRADO EN PORCELANA DE 30 A 35 CM	62	UND
8	PLATO POSTRE PORCELANA DE 25 CM	60	UND

- ✦ Solamente se recibe la presentación de una (1) oferta por proponente.
- ✦ No se acepta la presentación de ofertas parciales. Tampoco se aceptan ofertas alternativas ni con especificaciones técnicas inferiores o elementos diferentes a los

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



señalados en la ficha técnica.

- ✦ El proveedor debe estar en capacidad permanente de proveer al SENA, de acuerdo a las cantidades requeridas y a los precios del mercado, los anteriores productos,

3. ANÁLISIS DEL SECTOR

Aspectos Generales: El sector de alimentos se constituye como uno de los más variados del mercado, debido a las formas y técnicas de producción, además de la cantidad de productos y subsectores en los cuales se clasifican. Este sector es uno de los más importantes de la economía, aportando cerca del 9% del PIB y casi un 20% del empleo total. Después del petróleo, los productos agroalimentarios son las principales exportaciones. Las importaciones de alimentos han ido creciendo año a año, del mismo modo que la participación española en el mercado todo ello a pesar la fuerte competencia de países como Chile y Estados Unidos (ambos países cuentan con acuerdos comerciales que reducen las barreras arancelarias).

A pesar de que los supermercados han ido ganando cuota de mercado, los canales tradicionales siguen teniendo un fuerte peso en la distribución de alimentos, especialmente en zonas menos urbanas. Ello ha impedido una fuerte concentración de la gran distribución. La reciente apertura de la economía ha provocado que los consumidores comiencen a buscar nuevas características en los alimentos. Así, el consumo de productos light y tipo Premium está creciendo (Fuente: Boletín Técnico del DANE 02 de Diciembre de 2016).

Aspectos Económicos: En los primeros doce años y medio del milenio, el subsector de Alimentos y Bebidas del país ha mostrado comportamientos favorables que aportan a los índices positivos de la inestable producción industrial manufacturera colombiana.

Durante el año 2017 (enero - diciembre) el PIB creció 1,8% respecto al mismo periodo del año 2016. Las actividades con mayor crecimiento fueron; agricultura, ganadería. Caza, silvicultura y pesca; establecimientos financieros, seguros, Actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y actividades de servicios sociales, comunales y personales. Por su parte, las actividades que registraron las mayores caídas fueron explotación de minas y canteras e industria manufacturera. En el cuarto trimestre de 2017 respecto al mismo periodo de 2016, el Producto Interno Bruto creció 1,6%, explicado principalmente por el comportamiento de las siguientes ramas de actividad: actividades de servicios sociales, comunales y personales; establecimientos financieros, seguros, actividades inmobiliarias y servicios a las empresas; y suministro de electricidad, gas y agua. Por su parte, las actividades que registraron caída fueron industria manufacturera; y transporte, almacenamiento y telecomunicaciones. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto creció 0,3%. Los principales crecimientos se presentaron actividades de servicios sociales, comunales y personales; suministro de electricidad, gas y agua; y establecimiento financieros, seguros, actividades, inmobiliarias y servicios a las empresas.

COMERCIO, RESTAURANTES Y HOTELES

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Para el año 2017 (Enero-Diciembre), la rama Comercio, reparación, restaurantes y hoteles presentó un crecimiento del 1,2% respecto al año 2016, explicado principalmente por el crecimiento de los servicios de hoteles y restaurantes en 1,6%; los servicios de mantenimiento y reparación en 2,1% y comercio en 0,9%.

En el cuarto trimestre de 2017, el valor agregado de la rama Comercio, reparación, restaurantes y hoteles tuvo un crecimiento de 0,3% respecto al mismo periodo del año anterior (2016), explicado por el crecimiento del valor agregado de hoteles, restaurantes, bares y similares que aumentó 2,2%; la rama de mantenimiento y reparación de vehículos automotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos, la cual creció 2,3%. Por otro lado, la rama de comercio decreció 0,6%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el valor agregado de la rama decreció 0,1%. Este resultado se explica por la disminución de 0,6% en el Comercio, el cual tiene la mayor participación en esta rama. Por su parte, los servicios de mantenimiento y reparación de vehículos automotores; reparación de efectos personales y enseres domésticos registró un aumento de 1,7% y hoteles, restaurantes, bares y similares de 0,8%.

De acuerdo con la información disponible para el cuarto trimestre de 2017 respecto al mismo periodo del año anterior, el comportamiento del Producto Interno Bruto en algunos de los países se caracterizó por las siguientes variaciones: China en 6,8%; Indonesia en 5,1%; Letonia en 5,1%; Hungría en 4,8%; Polonia en 4,3%; Lituania en 3,6%; Austria en 3,6%; España en 3,1%; Corea en 3,0%; Alemania en 2,9%; Unión Europea en 2,6%; Estados Unidos en 2,5%; Francia en 2,4%; Portugal en 2,4%; Perú en 2,2%; Bélgica en 1,9%; Italia en 1,6%; Japón en 1,6%; México en 1,5%; Reino Unido en 1,5% y Noruega en 1,4%.

ANÁLISIS DE LA DEMANDA

EL SENA Regional Amazonas, para adelantar el respectivo estudio, efectuó las consultas pertinentes en la siguiente página web:

- ❖ Portal Colombia compra eficiente SECOP (www.colombiacompra.gov.co).

Lo anterior, con el objetivo de tomar como referencia las empresas que participan activamente en procesos de contratación, con similar objeto, modalidad de selección, presupuesto asignado y plazo de ejecución.

ENTIDAD	PROCESO	CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	PLAZO EJECUCION
Servicio Nacional de aprendizaje (SENA) seccional Vaupes-Mitú.	MC-RV-028-2016	RV-143-2016	Contratar a título de compraventa los materiales de formación para el desarrollo del programa Sena Emprende Rural -SER- y Articulación con la Media, los cuales se imparten en el Centro Agropecuario y de Servicios Ambientales Jirijirimo del SENA Regional Vaupés y en el SENA Regional Guainía	\$30.441.650	20 Días

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Servicio Nacional de aprendizaje (SENA) seccional Guaviare - San Jose del Guaviare	SI CDATTG-005-201	164	CONTRATAR EL SUMINISTRO DE MATERIALES DE FERRETERÍA, MECÁNICA, ELÉCTRICOS, VETERINARIA, AGROPECUARIA Y OTROS, PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN Y SUS RESPECTIVOS NIVELES: REGULAR, MEDIA TÉCNICA, JÓVENES RURALES, POBLACIÓN VULNERABLE, DESPLAZADA POR LA VIOLENCIA, FIC Y AMPLIACIÓN DE COBERTURA (100 MIL NUEVAS OPORTUNIDADES), QUE SE ADELANTRAN EN EL SENA - CENTRO DE DESARROLLO AGROINDUSTRIAL TURÍSTICO Y TECNOLÓGICO DEL GUAVIARE	\$574,213,046	08 meses
Servicio Nacional de aprendizaje (SENA) seccional Valle del cauca - Cali.	CDT ASTIN 066-16	3223	Compra de materiales para los programas de formación del Centro ASTIN.	\$43,502,169	45 Días

Para el presente contrato se tuvo como referente los siguientes contratos históricos de la Entidad:

AÑO	PROCESO	CONTRATO	CONTRATISTA	PLAZO EJECUCION	VALOR DEL CONTRATO
2016	CBTA-039-2016	201	INVERSIONES BRITO SAS	15 DÍAS	\$ 47.035.320,00
2015	CBTA-028-2015	144	INVERSIONES BRITO SAS	28 DIAS	\$ 28.546.187,00
2014	CBTA-045-2014	169	SONIA DELGADO GUTIERREZ	20 DÍAS	\$ 51.725.300,00
2014	CBTA-043-2014	172	SIGIFREDO BELTRAN FILO	20 DÍAS	\$ 51.731.103

4. ANÁLISIS TÉCNICO Y ECONÓMICO:

-ESTUDIO TÉCNICO: Es procedente efectuar la contratación toda vez que las condiciones técnicas enunciadas en el presente estudio, permitirán satisfacer las necesidades.

-ESTUDIO ECONÓMICO: El análisis económico se realiza de acuerdo a lo establecido en la circular N°3-2013-000133 utilizando la siguiente opción:

Pre-cotizaciones: Estableciendo expresamente que la cotización no genera compromiso u obligación por parte del SENA, pues no corresponden a un procedimiento de selección. La cual se publicó en la página web SENA, y como resultado de ese estudio de mercado, se recibieron tres (03) pre cotizaciones, así:

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANT	UNIDAD	Cotización No. 1		Cotización No. 2		Cotización No. 3		Promedio	
				Valor Unit	Valor Total	Valor Unit	Valor Total	Valor Unit	Valor Total	Valor Unit	Valor Total
1	CUCHILLO EN ACERO INOXIDABLE DE MESA con sierra, lámina templada, que le garantiza mayor durabilidad al filo de corte y mayor resistencia a la corrosión y por su característica de templabilidad, no araña la porcelana. Piezas de acero inoxidable, altamente durable, mantiene las características originales, preservando la belleza, la higiene y la durabilidad del material. - Terminación en alto brillo	100	UND	3.000	300.000	3.200	320.000	3.500	350.000	3.233	323.333

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



2	TENEDOR EN ACERO INOXIDABLE con dientes pulidos en la parte interna, con formato apropiado para la boca y bordes redondeados para proporcionar más comodidad en el uso. lámina templada, que le garantiza mayor durabilidad al filo de corte y mayor resistencia a la corrosión	100	UND	3.000	300.000	3.200	320.000	3.500	350.000	3.233	323.333
3	CUCHARA EN ACERO INOXIDABLE Cucharas con cuenca en formato simétrico y bordes cuidadosamente redondeados. lámina templada para mayor resistencia a la corrosión	100	UND	2.800	280.000	2.600	260.000	3.000	300.000	2.800	280.000

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



4	CUCHARA POSTRE EN ACERO INOXIDABLE Cucharas con cuenca en formato simétrico y bordes cuidadosamente redondeados. lámina templada para mayor resistencia a la corrosión	100	UND	2.000	200.000	2.400	240.000	2.500	250.000	2.300	230.000
5	VASO EN VIDRIO PARA JUGO CRISTAR capacidad de 13oz / 384cc, altura de 14 cm / 5.6" y diametro de 7.1 cm / 2.8"	100	UND	5.000	500.000	4.800	480.000	4.500	450.000	4.767	476.667
6	COPA PROVENZA PARA AGUA DE VIDRIO CAPACIDAD DE 10.5oz / 311cc ALTURA DE 13.4 cm / 5.4" DIAMETRO DE 7.9 cm / 3.2"	100	UND	3.200	320.000	3.600	360.000	3.000	300.000	3.267	326.667
7	PLATO CUADRADO EN PORCELANA DE 30 A 35 CM	62	UND	25.000	1.550.000	24.000	1.488.000	25.000	1.550.000	24.667	1.529.333

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



8	PLATO POSTRE PORCELANA DE 25 CM	60	UND	17.500	1.050.000	18.000	1.080.000	17.500	1.050.000	17.667	1.060.000
					\$ 4.500.000		\$ 4.548.000		\$ 4.600.000		\$ 4.549.333

De acuerdo a lo anterior se establece un presupuesto por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$4.549.333,00).**

ESPACIO EN BLANCO

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS
 Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
 www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



5. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de Diez (10) días hábiles, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y de ejecución (Registro presupuestal, aprobación de la garantía única por parte de la Entidad), sin exceder el 30 diciembre de 2018.

5.1. LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El contratista deberá hacer entrega de los elementos, bienes o productos adquiridos, directamente al SENA en el Centro para la Biodiversidad y el Turismo Amazonas, en el Almacén de la Sede ubicada en la calle 12 No. 10-60, en acompañamiento del supervisor y el almacenista, quien hará los respectivos trámites a que haya lugar, en horario hábil de oficina, esto es: de 8:00 a. m a 12:00 m y 2:00 p. m a 5:00 p.m.

6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El presupuesto oficial para cumplir las obligaciones de la presente contratación es por la suma de **CUATRO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MIL TRECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. (\$4.549.333,00)**. Según **CDP No. 6218 del 24 de Septiembre de 2018**, con cargo al rubro **C-3603-1300-7-0-2040424 MATERIALES PARA FORMACION PROFESIONAL**, lo cual hace viable, conveniente y oportuno adelantar el proceso de la contratación.

6.1. FORMA DE PAGO

El SENA cancelará al contratista la totalidad del valor del contrato, mediante un único pago contra entrega efectiva de la totalidad de los bienes, elementos o productos del objeto del contrato, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al recibo a satisfacción de El SENA, previa certificación emitida por el supervisor del contrato y la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley).// Para la realización de cualquier pago el contratista deberá acreditar previamente encontrarse al día en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Aportes parafiscales. // Si las facturas no han sido bien elaboradas o no se acompañan de los documentos que la respalden, los términos anteriores solo empezarán a contarse desde la fecha en que quede corregida la cuenta o factura o desde aquella en que se haya aportado el último de los documentos. // Todas las demoras que se presente por estos conceptos serán de responsabilidad del PROVEEDOR, quien no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. // El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que, en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. El pago de este contrato está sujeto a la disponibilidad de PAC.

7. OBLIGACIONES GENERALES:

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626
www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Acatar la Constitución Política, la ley y las demás disposiciones pertinentes.

- ❖ Constituir las garantías pactadas en el contrato dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la fecha en que se le entregue la copia del contrato y las instrucciones para su legalización.
- ❖ Mantener vigente las garantías exigidas por el tiempo pactado en el contrato, así como de las modificaciones que se presenten en la ejecución del mismo.
- ❖ Acatar las órdenes que le imparta la Entidad durante el desarrollo del contrato y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales.
- ❖ Atender las observaciones, solicitudes y sugerencias que formule el supervisor del contrato y realizar los ajustes a que haya lugar.
- ❖ Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la Entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.
- ❖ Reparar los daños e indemnizar los perjuicios que cause a SENA por el incumplimiento del contrato.
- ❖ Suscribir oportunamente el acta de liquidación del contrato y las modificaciones si las hubiere.
- ❖ Las demás que se deriven directamente del objeto contractual.

7.1. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA

Además de las establecidas en los artículos 4 y 5 de la Ley 80 de 1993, el contratista deberá:

- ❖ Ejecutar el objeto del presente contrato dentro los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondiente y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización o invitación a cotizar los cuales hacen parte vinculante del contrato, en los términos del Decreto 1082 de 2015.
- ❖ Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA, por conducto del supervisor del contrato designado por el Subdirector.
- ❖ Proveer los elementos del objeto del contrato nuevos y en óptima calidad.
- ❖ Mantener los precios ofrecidos fijos durante la ejecución del contrato e informar oportunamente sobre cualquier irregularidad que advierta en el desarrollo del mismo.
- ❖ Reemplazar los elementos y partes que resulten defectuosos o de mala calidad, en un término no superior a tres (3) días hábiles, igualmente deberá sustituir a su costa, sin que ello implique modificación al plazo de entrega, los elementos defectuosos o de especificación diferente o inferiores a los requeridos. Si el proveedor no restituye los equipos y/o partes defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá declarar el siniestro de incumplimiento y/o solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.
- ❖ El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA. Serán asumidos por el PROVEEDOR.
- ❖ Mantener indemne al SENA, de cualquier reclamación que puedan presentar

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia → Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- personas naturales y/o jurídicas vinculadas por el contratista, con ocasión de la ejecución del contrato a celebrarse.
- ❖ Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA.
 - ❖ Las omisiones o ambigüedades que se puedan presentar en las especificaciones del SENA, no exoneran al contratista de la responsabilidad de efectuar la entrega de los elementos de primera calidad. Si el contratista encuentra inexactitudes o incorrecciones en las especificaciones, deberá hacer corregir o aclarar del SENA estas discrepancias antes de iniciar la ejecución del contrato.
 - ❖ Avisar al SENA, dentro de un día hábil siguiente de conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviviente.
 - ❖ Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar paz y salvo cada vez que lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, con las excepciones que se señalan a continuación:
 - En caso tal que no se encuentre obligado a cancelar aportes parafiscales o cuota de aprendizaje por algún periodo, deberá indicar dicha circunstancia, indicando la razón y los periodos exentos.
 - En caso que no se encuentre obligado al pago de aportes parafiscales correspondiente al SENA o ICBF, y excepcionalmente al sistema de seguridad social en salud, en el caso de personas naturales empleadoras, en virtud de la reforma tributaria, deberá indicar dicha circunstancia.
 - ❖ Suscribir el acta de liquidación del contrato o las modificaciones conjuntamente si las hubiere con el supervisor o interventor del mismo.
 - ❖ Conocer a cabalidad estudio previo, pliego de condiciones, anexos y el contrato para realizar la ejecución del mismo.
 - ❖ Sera de exclusiva responsabilidad del proponente los errores u omisiones en que incurra al indicar el valor de su propuesta, debiendo asumir los mayores costos y/o perdidas que se deriven de dichos errores u omisiones, sin que por esta razón haya lugar a alegar ruptura del equilibrio contractual.
 - ❖ Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y el Decreto 1082 de 2015.

7.2. OBLIGACIONES DEL SENA

Además de las obligaciones y estipulaciones señaladas en las Leyes 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, así como las que se deriven del Decreto 1082 de 2015, el SENA se obliga a:

- ❖ Pagar al contratista el valor del contrato, de acuerdo con la forma de pago estipulada en este contrato.
- ❖ Prestar la mayor colaboración necesaria al contratista para la correcta ejecución del objeto contratado.

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



- ❖ Poner a disposición del contratista la información requerida y oportuna, cuando se requiera para la ejecución del contrato y hasta la liquidación del mismo.
- ❖ Adelantar las gestiones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y garantías a que hubiere lugar.
- ❖ Las demás que se deriven de la naturaleza del contrato.

8. FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SUSTENTAN LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

El presente proceso se adelantará teniendo en cuenta la modalidad de Selección de **MÍNIMA CUANTÍA**, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993. (Numeral 12 modificado por el artículo 87 de la ley 1474 de 2011) y el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, a través del cual se consagra que la escogencia recaerá sobre la oferta con el precio **más bajo** siempre y cuando cumpla con la capacidad jurídica, artículo 2.2.1.2.1.5.2, numeral 4 del mismo Decreto.

Se contratará mediante una invitación pública, teniendo en cuenta como factor de selección, además de los requisitos habilitantes, el **MENOR PRECIO** de las propuestas, siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas.

Se adjudicará un único contrato de **Compra**, mediante **ACEPTACIÓN DE OFERTA**, una vez cumplidos los términos y condiciones indicados por la Entidad en la Invitación pública.

9. JUSTIFICACIÓN DE LOS FACTORES DE SELECCIÓN QUE PERMITE SELECCIONAR LA OFERTA MAS FAVORABLE.

El precio es el factor de selección del proponente, es decir el centro adjudicará el contrato al oferente que cumpla con todas las condiciones técnicas exigidas en los estudios previos y en la presente invitación y que ofrezca el menor precio. Lo anterior se hará conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015.

10. MECANISMOS DE COBERTURA QUE GARANTIZAN LAS OBLIGACIONES SURGIDAS CON OCASIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y DEL CONTRATO A CELEBRAR.

El proponente seleccionado se compromete a constituir a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje, SENA, una garantía expedida por una entidad Bancaria o por una compañía de Seguros legalmente constituida y establecida en Colombia, cuya póliza matriz haya sido aprobada por la Superintendencia Financiera, la cual debe estar contemplada en los términos señalados en el Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015 para amparar las obligaciones surgidas en el contrato, las cuales se mantendrán vigentes durante el plazo de la ejecución del contrato y liquidación del mismo y se ajustará a los límites, existencia y extensión de los siguientes riesgos:

El Subdirector de Centro con funciones de Director Regional, en uso de sus facultades legales, delegaciones y disposiciones normativas reguladas por el decreto 1082 de 2015, en su Subsección 5, Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, considera pertinente tratándose de un proceso

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



de mínima cuantía solicitar las siguientes pólizas, teniendo en cuenta que no existen más riesgos previsibles en este proceso de contratación que puedan afectar su correcta ejecución:

Cumplimiento del Contrato: Equivalente al veinte (20%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y dos (02) años más. El amparo de cumplimiento del contrato cubrirá a la entidad estatal contratante de los perjuicios directos derivados del incumplimiento total o parcial de las obligaciones legales, las nacidas del contrato, así como de su cumplimiento tardío o de su cumplimiento defectuoso, cuando ellos son imputables al contratista garantizado. Además de esos riesgos, este amparo comprenderá siempre el pago del valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad.

Calidad de los bienes suministrados: Equivalente al diez (10%) por ciento del valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más. Por medio de este amparo la entidad se precave contra los perjuicios derivados por la mala calidad de los bienes entregados o servicios prestados. En todo caso las garantías y sus efectos se regirán por lo establecido en el Decreto 1082 de 2015.

La póliza debe especificar el número de la aceptación de la oferta, la fecha del mismo, el nombre del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas- SENA Regional Amazonas y el objeto de la aceptación de la oferta. El contratista deberá acreditar en original el comprobante de pago de la póliza.

Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuestal del contrato.

En caso de prórroga del contrato, el CONTRATISTA deberá a su vez prorrogar la vigencia de la garantía. El CONTRATISTA se compromete a reponer las garantías aquí previstas, cuando por razón de las modificaciones, multas impuestos o siniestro ocurridos, estas se disminuyeren o agotaren. Para tal efecto, el CONTRATISTA deberá solicitar a la compañía aseguradora el certificado de modificación respectivo y entregarlo al SENA dentro de los cinco (5) días calendario, siguientes a la firma del acta.

11. RIEGOS PREVISIBLES QUE PUEDEN AFECTAR EL PROCESO CONTRACTUAL DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR DECRETO 1082 DE 2015 Y COLOMBIA COMPRA EFICIENTE.

(Anexo 1)

Ministerio de Trabajo
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE
CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia – Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270



Otros aspectos que se deberán tener en cuenta:

INDEMNIDAD: Será obligación del contratista mantener a la entidad libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros y que se deriven de sus actuaciones o de las de sus subcontratistas o dependientes.

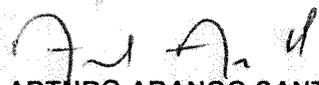
12. SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Ordenador del gasto o por quien designe por escrito el Subdirector del Centro. El Funcionario designado ejercerá el control y vigilancia del cabal cumplimiento y la completa y adecuada ejecución de este contrato y de cada una de sus obligaciones, así como de la calidad de los servicios prestados. El Supervisor del Contrato además de velar por lo normado en el Artículo 4 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, los artículos 44, 83, 84, 86 y 118 de la Ley 1474 de 2011 (Anticorrupción), debe cumplir las funciones señaladas en la Resolución No. 202 de 2014 o la que la modifique o remplace, así como las demás que surjan por la naturaleza de este contrato.

13. PLAN DE ADQUISICIONES:

El subdirector del Centro para la Biodiversidad y el Turismo del Amazonas, certifica que el presente proceso de contratación quedó incluido en el Plan Anual de Adquisiciones de la Entidad, tal como se muestra en el documento adjunto (Pantallazo Plan de Adquisiciones).

Para constancia se firma en la ciudad de Leticia, a los 28 días del mes de septiembre de 2018.


ARTURO ARANGO SANTOS

Subdirector de Centro con funciones de Director Regional.

Proyectó: Jose David Ramos Llamas, Profesional de apoyo - Gestión Contractual. 

Revisó: Cecilia del Pilar Silva Rosas, Abogada de Contratación y Convenios 

Luis Fernando Cahuache Rodriguez, TC G 03 - Gestión Contractual 

Ministerio de Trabajo

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

CENTRO PARA LA BIODIVERSIDAD Y EL TURISMO DEL AMAZONAS, REGIONAL AMAZONAS

Km 0.5 Vía Los Lagos, Leticia - Amazonas, Colombia PBX (8) 5927626

www.sena.edu.co - Línea gratuita nacional: 01 8000 9 10 270